

TRIBUNA DE QUERÉTARO

Martes 23 de noviembre de 2021 • Querétaro, QRO. • \$ 5.00. pesos • Número 1016 • Año XXV



NI UNA MÁS

Editorial



DIRECTORA INVITADA: CLAUDIA IVONNE HERNÁNDEZ TORRES

En alguna ocasión, entrevisté a una de las primeras mujeres que llegaron al albergue del Instituto de las Mujeres del estado. En aquellos entonces, era una escuela adaptada. Las camas eran apenas colchones dispuestos en el piso.

La señora era una mujer de edad mediana, de unos 50 años. Tenía una cicatriz que le marcaba la cara desde los labios hasta la oreja y con orgullo me decía que era el recuerdo que le había dejado uno de los hombres con los que había vivido: casi la mata a hachazos.

Esta señora me contó que cuando era niña, fue testigo de las constantes agresiones que sufría su madre y entonces decidió salir de casa. Tenía apenas 14 años cuando escapó argumentando que se había enamorado de un hombre un poco más grande que ella. Su mamá la maldijo. Maldita seas por siempre... maldita tú y toda tu descendencia le dijo.

Estaba convencida de que esa maldición era la que la acompañaba en cada una de sus relaciones. Cada nueva historia de amor, pronto se convertía en una historia de terror. De maltrato y abusos. De vejaciones y violaciones. Pero así tenía que ser. Finalmente, ella estaba maldita.

Han pasado 20 años ya y no encuentro gran diferencia en los testimonios de las mujeres que de alguna manera han sufrido violencia en nuestra entidad. Si bien es cierto no todas creen que han sido alcanzadas por algún tipo de maldición, todas han sufrido la maldición de la justicia queretana: lenta, prejuiciosa, llena de obstáculos y no siempre atinada.

En este número, no pretendemos acusar o señalar. Simplemente visibilizar con datos, argumentos y testimonios, cómo es vivir la violencia en un estado que presume ser pujante en materia de economía y que a la par, ocupa los primeros lugares a nivel nacional por delitos como el acoso sexual o las lesiones dolosas en contra de las mujeres.

Este 25 de noviembre, *Día Internacional de la Lucha para Prevenir y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres*, nos obliga a mirar qué hemos hecho y qué falta por hacer. Una mirada desde todas las trincheras que se mueven alrededor de la historia de las mujeres que hoy más que nunca, claman por una justicia pronta, expedita, pero sobre todo humana y con una comprometida perspectiva de género.

DIRECTOR FUNDADOR

† Carlos Dorantes González

DIRECTOR

Víctor López Jaramillo

CONSEJO EDITORIAL

Martagloria Morales Garza, Augusto Peón Solís, María Ángeles Guzmán Molina, José Luis Ruiz Gutiérrez, Germán Espino Sánchez, Juan José Arreola de Dios
Efraín Mendoza Zaragoza
(coordinador)

JEFE DE INFORMACIÓN

David A. Jiménez

COORDINADORA DE FOTOGRAFÍA Y DISEÑO EDITORIAL

Gabriela Lorena Roldán

JEFA DE INFORMACIÓN SJR

Ana Karina Vázquez

TRIBUNA DE QUERÉTARO

» DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Marcela Ávila Eggleton

» SECRETARIO ACADÉMICO

Emmanuel Domínguez

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Guadalupe Mendoza Reséndiz

TRIBUNA DE QUERÉTARO. Periódico Semanal editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Registro No. 806852. Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Ciudad de Querétaro. Teléfono y fax: 192-12-00 Ext. 5425. Los artículos de Opinión son responsabilidad del autor. Correo electrónico: tribunadequeretaro@gmail.com

Testimonio: “servicios médicos actuaron de forma misógina ante mi violación”

El testimonio de una joven queretana de 21 años reveló la misoginia de los servicios médicos de Tequisquiapan.



Jennifer Garza

María A.L. de 21 años de edad, originaria del municipio de Tequisquiapan Querétaro, fue violada en septiembre de este 2021. Conoció a su agresor a través de una plataforma digital de citas y jamás imaginó la historia que contaría a propósito de ese encuentro: “Yo conocí a Omar (N) por una aplicación de citas, desde el principio él era muy insistente, pero nada alarmante, decidimos conocernos, lo cité en mi casa para ver películas, todo tranquilo hasta ahí.”

María aclara que al principio todo fue consensuado hasta que Omar tomó una actitud violenta y desesperada mientras tenían relaciones sexuales. Él se retiró el condón y María le pidió que se detuviera, pero la ignoró. Después de muchas otras agresiones María quedó paralizada y se sintió obligada a pasar la noche con él: “no lo quise correr porque me dio miedo que me fuera a hacer algo a mí o a mis roomies... era muchísimo más alto y fuerte que nosotros.”

A la mañana siguiente él se fue, pero María seguía en shock, no podía creer lo que había pasado. Horas más tarde, Omar, el agresor, le escribió por la misma app que se conocieron: “lo nuestro no va a funcionar” y la bloqueó.

Una semana después, María comenzó a tener síntomas muy molestos. Parecía una fuerte infección y fue a realizarse estudios, los cuales salieron positivos a Virus de Papiloma Humano y a tricomoniasis: “no me quiero victimizar, pero ese cabrón me arruina la vida” dijo María.

Una vez que recibió los resultados de su análisis decidió acudir a su doctor de cabecera, ubicado en Tequisquiapan, ella le contó su historia, esperando obtener empatía.

Pero contrario a lo que esperaba, el doctor le dio un discurso misógino, señalándola a ella como la culpable de su abuso: “me sentí señalada e incómoda”.

En el estado de Querétaro, muchas mujeres como María son abusadas, 86.4 de cada 100 mil han sido víctimas de lesiones dolosas, según el reporte de Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Y también, muchas mujeres como María, tienen que enfrentar culpas socialmente asignadas.

¿Dónde estabas?

¿Con quién estabas?

¿Qué llevabas puesto?

¿Estabas tomada?

Son algunas de las preguntas que más que apoyar, revictimizan y sobre todo, culpan a las víctimas de agresiones sexuales en el país y Querétaro no ha sido la excepción.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, víctima se define como “las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente” (Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 1985).

Como víctimas de un delito, las mujeres sufren de procesos complejos en los que la autoridad ignora que son seres humanos que, frente a una situación de violencia, quedan en la total indefensión. En ese sentido, el Estado debiera de dar los elementos necesarios para que, durante su proceso, puedan obtener justicia y las posibles reparaciones no sean aún más difíciles de lo que ya ha experimentado.

Ana, víctima de violencia sexual. Entre la impotencia y la incredulidad

No señalaron a su agresor, la culparon a ella.



Nayeli Castillo Trejo

San Juan del Río. – Ana fue víctima de violencia sexual cuando tenía 15 años, los policías le dijeron que no podía hacer nada, cuando buscaron al agresor ya no estaba.

Era junio de 2019, Ana trabajaba los fines de semana en una tienda comercial; por redes sociales conoció a una persona que le había dicho tener 16 años y que trabajaba cerca de donde ella. Se quedaron de ver para asistir a un concierto en la Feria San Juan del Río, llegaron al punto del encuentro del cual partirían

y acordaron tomar un taxi: “Me subí al taxi, en el camino me dijo que se le había olvidado su chamarra y que iba a hacer frío, me preguntó si podíamos ir a su casa, que estaba de paso y que de ahí nos íbamos. Vi que no traía chamarra y asentí, total mi mamá me iba alcanzar en la feria” relató Ana.

Al llegar a la casa de su acompañante la invitó a pasar en lo que él buscaba su abrigo: “Yo de confiada o inocente me pasé, estaba esperando en la sala, le pregunté si ya nos íbamos porque ya era tarde, él comenzó a tratar de convencerme de no ir” lamentó ella.

Aquella conversación se convirtió en un forcejeo, Ana tomó sus cosas y al tratar de abrir la puerta él le impidió salir, “Se puso en la puerta, agarró las llaves, cerró y me dijo que de ahí no iba a salir”.

Ella continuó buscando la manera de obtener las llaves para poder abrir la puerta e irse: “En varias ocasiones me quiso besar, me quiso quitar la ropa, yo lo empujé y me llevó arrastrando al baño, abrió el agua fría de la regadera y me aventó, después salí corriendo para intentar quitarle las llaves, casi me resbalo, me empujó contra la pared, me sostuvo del cuello y me dice otra vez que no voy a salir”.

El agresor le dijo que ella ya le pertenecía a él y que todo había sido plan de la mamá de Ana para saber hasta dónde llegaba; ella recuerda haber roto en llanto e inmediatamente le mandó un mensaje a su mamá, “Le dije todo lo que estaba pasando, que ya me quería ir, que ya por favor me recogiera, que ya no

lo iba a volver hacer. Le mandé mi ubicación y le pedí que hiciera algo”.

Luego de esto, el sujeto llevó a Ana a la cocina, la insultó, y le advirtió que iban a ser pareja y que ella le pertenecía. En el forcejeo, él recibió una llamada y le dijo a Ana que tenían que salir: “Yo pensé que al salir iba a poder escaparme. Todo el tiempo que estuve ahí adentro grite y golpee las paredes esperando recibir ayuda, para estos momentos yo ya no tenía mi teléfono”.

El sujeto le pidió que tomara sus cosas y cuando se asomó por la ventana de la puerta se dio cuenta que la policía se encontraba afuera del domicilio, Ana recuerda que él le dijo “Ve lo que hiciste, vas a salir y te vas a ir derecho, yo me voy a ir por otro lado, no quiero que voltees a mirarme ni nada”, el culpable se puso una gorra y salió caminando.

Ana solo hizo caso, llegó con las autoridades, les explicó lo sucedido y le respondieron “Tú saliste por tu propia voluntad”, no le creyeron lo que había pasado porque había salido junto con él, después la vieron muy alterada y buscaron al agresor, pero ya no había rastro de él, le explicaron que era todo lo que podían hacer, que ella tenía que poner su denuncia.

“Ya eran las dos de la mañana, todo había comenzado alrededor de las 4 de la tarde, yo estaba en shock, después entré en razón y comencé a llorar. La policía preguntaba lo mismo una y otra vez, tenía sueño y hambre, me sentí mal, culpable, y las autoridades continuaban preguntando qué había pasado. No pasó ni procedió nada, solo tenía su nombre y dirección, los vecinos dijeron que no sabían ni habían escuchado nada” declaró Ana.

“Me sentía tan culpable que sentía que me lo merecía”, su entorno la señaló a ella, jamás al responsable, su familia y demás personas que se enteraron de la situación le decían que era su culpa, otras más le decían que no era para tanto, que lo superará.

Ana no volvió a saber de su atacante, de acuerdo con los oficiales él ya era mayor de edad.

La violencia contra las mujeres trans: una historia invisible

Ana Paola Mendoza Hernández

Comencemos definiendo qué es una persona trans: El término transgénero se refiere a las personas que tienen una identidad o expresión de género que difiere del sexo que se les asignó al nacer. Es decir, tú pudiste haber nacido como mujer, pero sentir, pensar y definirte como un varón o bien al revés... a lo mejor naciste como hombre, pero tu sentir, tu pensar y tu autodefinición, es la de una mujer.

Las mujeres transgénero, han sido señaladas, discriminadas y lastimadas de muy diversas formas. Desafortunadamente, se suman a las estadísticas de mujeres violentadas en el estado de Querétaro, aunque no sean reconocidas como tal. Actualmente en México no existe un censo que contabilice de manera oficial los asesinatos en contra de las personas transgénero, sin embargo, según la organización Letra S, en cuya agenda está el análisis del aumento de la violencia contra las poblaciones Trans, México después de Brasil, es el segundo país en América Latina con más asesinatos de esta población.

Rebeca Garza fundadora de Queretrans, reconoce que hay violencias complejas y en algunos casos, distintas a las violencias que vive una mujer cisgénero: “hay una reacción de los espacios públicos: la familia, la escuela, la comunidad, el trabajo, los centros culturales, que reaccionan muy mal ante las personas trans, (...) en casa no hablan de nosotros, suele haber una expulsión, suelen correr a las personas trans, todo eso es violencia”.

La violencia “no es una experiencia única”.

Rebeca Garza López argumentó que la violencia “sí y no” es parecida entre mujeres transgénero y mujeres cis, pues las mujeres cis también encuentran variables y dinámicas diferentes, dependiendo de su contexto y de su posición social: “una mujer indígena de la sierra gorda, no sufre la misma violencia que una mujer de Cimatario blanca, casada con un empresario (...) son violencias complejas” (...) “el problema radica en que queremos atender las violencias, en el caso de las mujeres cis como si fueran homogéneas y un grupo monolítico, cosa que no es”, puntualizó Garza López.

“Nadie habla de esto”

La fundadora de Queretrans abundó el hecho de la falta de políticas públicas dirigidas a personas transgénero, en donde destacó que nadie habla de los hombres o las mujeres trans y de las situaciones en donde son violentados sexualmente y a partir de esta problemática, no hay una institución a la cual puedan acudir, pues “solamente atienden mujeres cisgénero”.

Las mujeres trans no solo tienen que enfrentar las violencias a solas, sino que además se enfrentan a un fenómeno llamado transmisoginia, que al igual que la misoginia, las limita, las condiciona y las violenta: “ni siquiera podemos [las mujeres trans] habitar dignamente la feminidad, porque no nos consideran mujeres”.

No solo hay violencia explícita, sino violencia sutil e institucionalizada en lo que se refiere al sector salud: “Las personas trans no solemos ir a médico (...) porque al personal médico le toma por sorpresa y no saben qué hacer (...) todo esto nos lleva a la exclusión, marginación y que se nos ligue con el trabajo sexual, el estilismo o el show, y no es malo, ninguno de estos trabajos es indigno, pero no es posible que sean las únicas opciones laborales”, expuso Garza López.

Pendientes estructurales

La activista, señaló como pendientes para mejorar las condiciones de vida de la comunidad trans y no binaria, temas como el acceso integral a la salud, la reforma al código civil para que se reconozca la identidad de género, la inclusión laboral, así como un sistema que garantice la seguridad de dicho sector de la población.

Una de las propuestas más apremiantes para la comunidad transgénero, es la reforma al código civil que reconozca la identidad de género sin restricción de edad y que sea un trámite rápido, administrativo y gratuito en el Estado de Querétaro.

Rebeca Garza, reconoce que hay muchos pendientes para garantizar el respeto y la inclusión de esta comunidad: cupo laboral trans, ya que representan altas tasas de



desempleo, acceso integral a la salud y una política que “garantice que un hombre trans pueda acceder al aborto, al papanicolaou y a sus revisiones ginecológicas”, así como generar espacios dignos para las personas trans y no binarias, “todavía las personas trans tenemos miedo, porque te niegan el acceso al sanitario” expresó la autora de la tesis “Violencia de género y participación política electoral de las personas trans en México desde 1990 en el sistema electoral mexicano”

Los pendientes son muchos y la voluntad institucional, a veces pareciera limitada, por ello, la activista insiste en la necesidad de visibilizar y exigir; sumar a favor de los derechos humanos, es sumar a favor de la inclusión y las libertades de las disidencias sexuales en este país y el estado.

Queretrans es un colectivo que comenzaron Rebeca Garza e Ilsa Aguilar, el 13 de agosto del 2019, con un grupo de WhatsApp, integrado por personas de varias ciudades del Estado de Querétaro. Meses después se conformaría como Queretrans en octubre del 2019, con la finalidad de generar un espacio seguro para las personas trans y no binarias, “Les cobijamos para que no se sientan solas, solos, soles; no podemos resolver la vida de las personas, pero podemos acompañarles y ayudarles a sobrellevar el ambiente de hostilidad”.

Queretrans se encuentra disponible en su página de web y redes sociales

Ley de atención a víctimas, inútil para la realidad estatal: Maricruz Ocampo

Diego Hernandez, Kevyn Mascott y Rodrigo Mancera

La Ley de protección a víctimas, ofendidos y personas que intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Querétaro fue publicada en 2014, y tiene como finalidad, garantizar la protección de las víctimas, proporcionar ayuda, asistencia o reparación integral, desde cualquiera de los tres ámbitos de gobierno, y de los tres Poderes Constitucionales, así como de cualquier oficina, dependencia, organismo o institución pública.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Querétaro es uno de los estados con mayor número de casos de violencia contra la mujer. Tan solo en este 2021, se han reportado hasta el mes de septiembre, siete feminicidios y 169 delitos contra la libertad y la seguridad sexual. La pregunta que resuena es si acaso la existencia de la Ley de protección a víctimas, ha sido eficaz y pertinente para atender a las víctimas o sobrevivientes de este tipo de delitos.

En entrevista con Tribuna de Querétaro, Maricruz Ocampo Guerrero, activista defensora de derechos humanos e integrante del Centro Latinoamericano para La Paz, la Cooperación y el Desarrollo, comentó la importancia de aplicar correctamente La Ley de atención a víctimas en el Estado, pues como está planteada y si bien está derivada de la ley nacional, la misma necesita del apoyo de los gobiernos locales para que sea bien aplicada:

“Es una ley que considero tiene cosas muy positivas, pero que no ha sido implementada a 100 por ciento como debería ser, tenemos un fondo de atención a víctimas que obviamente no alcanza, lo hemos visto con casos de feminicidio, tenemos casos de víctimas que nunca ha sido registradas, creo que aquí si bien es una ley que en teoría protegerá los derechos de las personas que están implicados como víctimas u ofendidos, no tenemos todavía una conclusión sobre si tiene o no errores, pues no la hemos visto al 100” señaló Maricruz.

La activista señaló que la ley está aterrizada a la realidad del Querétaro que se vive hoy en día, pero enfatizó la falta de presupuestos como la principal razón de su incorrecta aplicación: “Fíjate que yo creo que sí (está aterrizada en la realidad), de muchas maneras, porque es una ley que deriva de la ley nacional, pero a este nivel también tenemos un problema porque las instituciones como la Comisión Especial de Atención a víctimas, no están contando con todos los recursos que deben de tener.

“Es una cosa (el presupuesto) que nos está afectando en todos los ámbitos, a mí me parece que es una ley que tiene muchas bondades, de verdad, me parece que tiene muchas bondades, pero que sin embargo, todavía al no contarse con todos los elementos para su cumplimiento, pues se vuelve muy difícil exigibilidad, entonces se tiene que hacer de amparo, o se tiene que hacer, pues casiuplicando la buena voluntad de las instituciones”.

Maricruz también señaló el problema que se vive a nivel estatal con las instituciones: “en los casos que he acompañado de feminicidio, pues nos ha

pasado que logramos que la que la Comisión Estatal de Víctimas haga acciones, pero no solicitándolo, sino a través del Instituto Queretano las Mujeres, pues me parece que tenemos un problema de coordinación de las instituciones (...) porque también la claridad, sobre a quién le toca qué, no está al 100 por ciento”.

Otro aspecto que señala la defensora de los derechos humanos, es cómo se abordan y se tratan los casos de atención a víctimas en la entidad, pues no se puede tratar por igual a todas: “se necesitan arreglar los reglamentos que son donde normalmente podemos ver que efectivamente se hagan las cosas, aquí en Querétaro por ejemplo, en la sombra de Arteaga, se publicó hace poco en Julio, un protocolo único de atención a personas y víctimas de violencia de género, por ejemplo, pero ¿por qué la de víctimas cubre a todo mundo?

“Ese protocolo, por ejemplo, estaba hecho por alguien que evidentemente no sabe de acompañamiento a víctimas, no comprende que se tiene que tener atención diferenciada dependiendo de cuál es la situación (...) por ejemplo, en el caso de víctimas de violencia de género, no puede atenderse de la misma manera una mujer que está siendo violentada o que ha sido violada, son dos situaciones distintas, entonces ese tipo de discernimientos me parece que son de los que nos faltan, si tú no tienes personas con el conocimiento, se deben ocupar los recursos para atender, si te faltan abogados que tengan conocimiento no nada más de la ley, también de cómo identificar la violencia en condiciones particulares para evitar la revictimización, pues no nos va a servir de nada, por más buena que sea la ley” señaló Maricruz Ocampo.

La activista por los derechos humanos, indicó que es esencial reconocer las características individuales de cada víctima para que la reparación del daño y la aplicación de la ley sea acorde al caso y no generalizar: “... por supuesto que no se puede hacer una ley para cada persona, pero sí identificar condiciones particulares (...) para realmente poder efectuar lo que la ley de víctimas tiene como objetivo que es la reparación del daño”. En términos de utilidad Maricruz asegura que a nivel estado, la propia ley: “no está siendo útil”.

“Yo creo que no (es útil), y una de las principales agresiones que se están cometiendo en Querétaro son las lesiones dolosas y casos de violencia familiar. Pero no tenemos todos los niveles, ya que si tú lo lees en la Ley de víctimas se les invita a decir si participar en mecanismos alternos de solución de controversia, donde casi que haces llegar a la fuerza a una mujer a una mediación con su agresor en términos de reparación del daño, a mí me parece increíblemente revictimizable” comentó.

Sobre las acciones que deberían tomar las autoridades, Maricruz señaló: “(...) en la Ley de Víctimas se debería de incluso tener de manera muy explícita que aquellas situaciones donde la víctima sufrió violencia directa por parte del agresor, no podría haber mediación, esto se haría para proteger a la víctima”. Reiteró el problema de los presupuestos limitados en el estado: “una de las cosas que se tienen que identificar a la de ya, es el fondo para pago de

TRIBUNA
DE QUERÉTARO



reparación de daños, pues no veo en dónde exista un fondo específicamente, por ejemplo, para la atención de los hijos e hijas de mujeres asesinadas. Entonces eso debería de contemplarse, además de considerar un número suficiente de asesores y asesoras jurídicas especializadas; no puede cualquier abogado asesorar o acompañar a una víctima de violación u otros delitos de esta índole, porque en muchas ocasiones el mismo abogado no está capacitado correctamente y puede revictimizar preguntando a una víctima cosas del tipo ‘¿cómo ibas vestida? ¿por qué estabas en la calle?’.

Maricruz Ocampo asegura que para que la ley sea aplicada de manera correcta, hace falta voluntad y auténtico respaldo por parte de las autoridades: “el tema de presupuesto para la correcta aplicación, yo estoy convencida de que uno pone dinero en las cosas que le interesan y son necesarias. Cuando veamos cuánto se le da de presupuesto (a esta ley) entonces sabremos si el gobierno realmente tiene interés en atender a las víctimas o no”. Además, hizo una petición abierta, pues la ruta para mejorar la atención a víctimas, es el diálogo entre instituciones, colectivos y la sociedad: “yo creo que la ley no se ha aplicado del todo pues considero, que necesitamos iniciar trabajos coordinados entre las autoridades, que son finalmente quienes tienen la obligación de la aplicación, y las organizaciones de la sociedad civil, que son las que conocemos los casos”.

Fiscalía revictimiza en casos de violencia de género: Alicia Colchado

Alicia Colchado, activista defensora de Derechos Humanos, presidenta de Desarrollo Comunitario para la Transformación Social A.C y ex líder del Partido del Trabajo en la entidad, Ariza, ha sido una de las promotoras de la activación de la Alerta por Violencia de Género en el Estado, ante lo que considera un evidente incremento de casos de muertes de mujeres por feminicidio desde octubre de 2015.

Colchado asegura que: “en el arduo camino elegido para lograr la visibilización, prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, la Ley de Protección a Víctimas podía ser un instrumento fundamental, sin embargo, carece de perspectiva de género, así mismo ignora la visión pluricultural en la búsqueda justicia” (...) la Ley de protección a víctimas en el Estado, específicamente en su artículo ocho, asegura que la víctima tiene derecho a la atención médica y psicológica de urgencia desde la comisión del delito y al tratamiento especializado que permita su rehabilitación física y psicológica, pero en realidad en el caso de Laura de 21 años de edad, que fue víctima de violación y (...) que decidió denunciar en la Fiscalía en el municipio de El

Marqués con la esperanza de encontrar justicia, la joven fue revictimizada y nunca fue atendida”.

La presidenta de Desarrollo Comunitario para la Transformación Social A.C menciona que, lo establecido en la Ley de Víctimas en el Estado no se cumplió, Laura fue víctima de violencia de género y de violencia institucional, aspecto que para la activista es la peor de todas las violencias, pues ante el silencio de quienes tenían que brindarle ayuda, ella se quitó la vida.

Alicia asegura que: “ningún artículo de La Ley de Atención a Víctimas menciona la obligación de impartir justicia con perspectiva cultural antropológica, lo que deja a la comunidad indígena y en especial a las mujeres en estado de indefensión y vulnerabilidad. Como el caso de Araceli una niña de 12 años que fue víctima de violación y golpeada hasta casi morir, (que) fue abandonada en un paraje lejano en el Municipio de Amealco y murió después de nueve largos días de agonía”.

Araceli vivía en extrema pobreza, integrante de una familia indígena compuesta por 5 mujeres: madre, abuela, ella y dos hermanas, hablantes del otomí. La fiscalía tardó casi cinco años para completar el procedimiento y que el feminicida fuera sentenciado.

Pues como menciona la activista: “aunque el Artículo siete de los Derechos generales indica el derecho a la asistencia de forma oportuna, rápida, equitativa, gratuita y efectiva por personal especializado, (...) con independencia del lugar en donde ella se encuentre, así como a la “no repetición, no hay mención a la obligatoriedad de aplicar la perspectiva de género y mucho menos con visión cultural antropológica”.

Araceli y su familia radicaban en una comunidad ubicada a 20 minutos de la cabecera municipal, el traslado de ellas a la cabecera municipal fue siempre un sacrificio, la “asistencia pronta, oportuna, rápida, gratuita, sin importar el lugar en donde la víctima se encuentre” nunca se cumplió.

La falta de asistencia oportuna para las víctimas, concluyen ambas activistas, es la falta de presupuesto y voluntad. Las autoridades solo declaran que: “no hay personal, no hay presupuesto”, sin importantes lo que suceda con las víctimas.

Mientras la estadística crece, la autoridad continua discutiendo presupuestos y reservándose las voluntades necesarias para impartir justicia pronta, humana y expedita.

¿Por qué a mí?

Las voces de las víctimas de violación

Karen Sánchez

Yolotepec, Hidalgo- A la edad de 13 años Karina fue víctima de violencia sexual. La agredió un amigo de la familia. Eran las ocho de la noche, ella estaba apenas a una cuadra de su casa cuando el agresor la atacó. La tomo por sorpresa, le cubrió los ojos, la boca y la tomó del cabello; así, casi a rastras la llevó a su casa en donde la amarró para finalmente abusar de ella.

“Abuso de mí, me violó (...) Ese día llegué muy mal a mi casa, mi ropa estaba rota, estaba sangrada y lo único que hice fue llorar y llorar, estaba asustada y no sabía qué hacer. Y pues a fin de cuentas me callé,

él me dijo que iba a matar a mi papá si yo decía algo” asegura Karina.

El agresor de nombre Federico, contaba con la confianza del padre de Karina; había una relación familiar cercana por lo que le abrieron las puertas de su casa: “era un señor no tan limpio, no era tan higiénico, estaba medio raro porque llegaba el momento de que les enseñaba las partes a las niñas, en ocasiones llegamos a ver cómo trataba a sus nietas, las besaba por la boca y cosas así, como yo era una niña no le tomaba tanta importancia”, recuerda.

Karina dice que normalmente no había quien la acompañara al centro hacer sus tareas, sus padres trabajaban y sus hermanos estaban en la universidad, ella regresaba sola y el día que fue atacada no había luz en su calle. Después del abuso regresó a su casa y decidió callar tras recibir amenazas en contra de su familia. Cuatro meses después, mientras participaba en un concurso escolar, en pleno escenario se desmayó y acudieron al hospital, fue ahí donde el Doctor reveló a la madre que Karina contaba con 4 meses de embarazo:

“Llegó el día del parto, yo estaba muy decidida darlo en adopción. Mis papás, mi abuelita

y el doctor hablaron conmigo y me dijeron que el bebé no tenía la culpa de nada, me puse a llorar y pedí unos minutos, lloré y (...) a fin de cuentas es mío, viene de mí y no me imagino una vida sin él, tuve el valor de quedármelo, mis papás me apoyaron” detalla.

Presentaron la denuncia ante el Ministerio Público del estado de Hidalgo, doctores hicieron las valoraciones correspondientes, acudió con una ginecóloga y de acuerdo con la experiencia de la víctima, fue un proceso frustrante y de desesperación, pues las autoridades actuaron después de 72 horas y en ese tiempo el agresor podía darse a la fuga. Federico efectivamente estuvo prófugo durante un año. Regresó a la comunidad de Yolotepec. Se encontraba en uno de sus terrenos y cuando la madre de Karina se enteró, llamó al Ministerio Público para su detención. Federico intentó huir del sitio pero finalmente fue arrestado y puesto tras las rejas después de un proceso judicial. Sin embargo, a decir de Karina, su abogada defensora se vendió por la cantidad de 70 mil pesos y los hijos de Federico pagaron para que la condena de 30 años de cárcel, se redujera a tan solo 8 años.

Actualmente, Karina sigue con su vida en compañía del apoyo de su familia y viendo crecer al hijo que decidió conservar. Hasta el momento no ha aceptado ningún apoyo por parte de Federico, quien cuenta con una orden de restricción y tiene prohibido salir de su vivienda y del país.

Karina concluye y reconoce que cuando se es víctima de violencia, lo más importante es denunciar, hacerse escuchar: “No tengan miedo por más grande que sea la situación. Acérquense a una persona cuéntenselo antes de que sea demasiado tarde”.

No des motivos. Las voces que justifican la violencia

Lorena Guadalupe Olvera Reséndiz

Si bien es cierto, la violencia no es para nada un valor o una virtud, es un acto que pareciera tener una justificación distinta cuando de género se trata. En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer, platicamos con la doctora Oliva Solís Hernández, Profesora-Investigadora adscrita a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ, sobre el concepto de la violencia ejercida en contra de las mujeres y la que las propias mujeres ejercen; sus estigmas y prejuicios por razones de género y cómo esto, puede modificar o no, su interacción con el mundo.

“La mujer no puede ser violenta”

En entrevista con Tribuna de Querétaro, la profesora explicó que el decir que la mujer no puede ser violenta o presentar un comportamiento que no sea “propio de una dama” es parte de los estereotipos y la construcción histórica sobre lo que significa ser mujer. Se trata de otra manera de control, ya que, de acuerdo a los mandatos de género, se asume que las mujeres deben ser buenas y sumisas.

La educación diferenciada entre niños y niñas, ha fomentado una idea sobre las responsabilidades, obligaciones y derechos de cada uno: a los niños se les educa a “no dejarse”, mientras que a las niñas se les enseña a “aguantar y asumir”; las mujeres son señaladas y juzgadas severamente cuando muestran actitudes o conductas agresivas que, por otro lado, se impulsan en los varones.

“Las mujeres son las responsables de que en el hogar exista paz, concordia, y eso supone el que reprimas todos tus malestares, tus inconformidades, etc. Entonces nos educan de distinta manera a mujeres y a varones para inhibir o potenciar estas conductas violentas. Y muchas veces esta inhibición lo que genera es más frustración y hace que cuando se estalle, estalle la violencia en grados que a veces tienen consecuencias funestas”, sostuvo la doctora Oliva Solís.

Mujer: madre por naturaleza.

Para la doctora Solís, la educación también hace una diferencia entre géneros al educar a las mujeres para ser madres y a los varones para ser padres y en estos roles si se justifica la violencia cuando a la madre le toca castigar y reprender a los hijos para evitar que sea el padre quien se desgaste con ellos: “Para evitar conflictos con los papás, las mamás asumen que a ellas les corresponde educar y castigar. De hecho, hay muchos memes y chistes que enfatizan esto, como lo es el de la chancleta de mamá como el instrumento de corrección. Y esto forma parte de una violencia que hemos aprendido (...) Creo que la violencia, por eso decimos, es estructural, la tenemos introyectada de múltiples maneras a través de los procesos de socialización y a veces también de educación más formal”, afirmó.

Señaló que históricamente se ha asumido que el deber de la mujer es tener hijos, que, al estar dotadas naturalmente de cualidades físicas y emocionales, una mujer que no es madre, es una mujer incompleta. Sin embargo, es importante entender que no existe el instinto materno, que no se nace mujer para ser madre, ni mucho menos es una obligación serlo: “Hemos aprendido a querer como madres, a actuar como madres, a hacer las cosas que hacen las mamá (...) Fundados en esta cuestión de la naturaleza, el sistema patriarcal ha construido un discurso que le permite desarrollar la fuerza de trabajo. Y entonces para ello, lo han señalado ya algunas teóricas del feminismo, quizá la primera y una de las más importantes Gayle Rubin cuando habla acerca de que el origen del sistema patriarcal tiene que ver con la apropiación de la sexualidad de las mujeres y la capacidad de reproducción de la especie”, manifestó.

Este tipo de discursos han estado presentes a lo largo de la historia. Según relató la investigadora, esto se ve desde el Antiguo Imperio Romano hasta los regímenes fascistas, en donde para asegurarse de tener soldados al servicio de la nación, el Estado promovió –incluso muchas veces con la Iglesia Católica– la maternidad obligatoria.

“Cuando la guerra se convierte en un elemento que guía a una nación es necesario tener soldados. Cuando es la industria la que sostiene el modelo económico o político, pues entonces lo que hay que proveer es mano de obra.

Y entonces es necesario que nos reproduzcamos para poder abastecer la mano de obra que requiere la industria”, señaló.

Esta idea de ser madres regularmente va de la mano con el hecho de casarse y formar una familia. En este sentido, aunque –en comparación con hace algunos años– actualmente hay más libertad para elegir pareja, lo cierto es que del siglo XIX hacia atrás el matrimonio era un acuerdo político en donde la mujer era vista como un producto de cambio, sin voz ni voto. Eran los hombres de la familia quienes tomaban las decisiones que le correspondían a la mujer según les beneficiara a ellos. “No había posibilidad de que las mujeres decidieran sobre su pareja, porque era un mandato establecido. Había también esta idea de: aunque no lo conozcas, ya si luego lo amas con el paso del tiempo, pues ya vas de gane, pero si no, pues mantente tranquila para llevar la fiesta en paz, no des motivo para que haya violencia, no des motivo para que te rechacen. Entonces a la mujer le toca aguantar”, mencionó.

A la mujer se le ha impuesto no solo el casarse, sino también el formar una familia y tener hijos, pese a que este no sea su deseo. En este sentido, como una forma de control sobre su cuerpo, el aborto es un tema que sigue siendo mal visto en la sociedad. Y parte del estigma que gira en torno al aborto tiene que ver con los discursos de la iglesia: “Existe la idea de que abortar viene a interrumpir la voluntad divina, y entonces quién eres tú para tomar decisiones que atentan contra el orden establecido por Dios que asume la reproducción obligatoria”, dijo Solís.

Todo esto viene a confirmar una vez más que no hay mujeres que estén exentas de la violencia. Sin importar la edad, la profesión o el lugar, las mujeres son violentadas constantemente. De acuerdo con la doctora Solís, todas las instituciones y muchos actores han sido partícipes de la legitimación de este tipo de discursos. Existen instituciones que son mediadoras y que legitiman y perpetúan estos discursos, como la iglesia y los medios de comunicación. “La iglesia a través de muchos documentos y, sobre todo, a través de los sacerdotes en el confesionario, en el púlpito, ha reproducido y siguen reproduciendo estos discursos (...) Asimismo, los personajes que aparecen en los medios de comunicación siguen reproduciendo estos estereotipos y, con la reproducción, los legitiman. Y en casa, los papás y las mamás muchas veces seguimos reproduciendo y legitimando estos discursos. De ahí la necesidad de que estemos muy atentos y atentas, pensando en lo que estamos diciendo, en el lenguaje que estamos utilizando, en las ideas y los estereotipos, en las representaciones sociales que estamos proyectando y que habría que empezar a cuestionar y a modificar”, sostuvo.

Visibilizar patrones, para acabar con ellos.

De acuerdo a la investigadora, lo que se necesita para eliminar estos discursos y prácticas sexistas es, en primer lugar, visibilizar estos patrones, hacer evidente estas formas de violencia que están naturalizadas y, luego entonces, capacitar a todas las personas que participan en las diferentes instituciones en la clasificación y canalización de las distintas denuncias por violencia. Esto debe hacerse en todas las instituciones y los espacios de trabajo, así como también en el ámbito escolar: “Por supuesto (esto es a más largo plazo) yo creo que tenemos que educar de manera diferente, y ahí es donde es fundamental la transversalización de la perspectiva de género con los cuerpos profesoriales. Tenemos que empezar a hacer que los compañeros y las compañeras se apropien de lo que supone la perspectiva de género, de lo que es el uso del lenguaje no sexista, porque luego hay veces que se confunden y asumen que con poner “las y los” ya estamos adoptando la perspectiva de género, y eso es solo una pequeña partecita muy de carácter formal, pero que no necesariamente está calando en la transformación de las formas de pensar de todos y todas las que formamos parte de la sociedad. Entonces yo creo que es un trabajo que tenemos que ir haciendo en distintos niveles, en distintas velocidades. Hay unos que son muy urgentes y que hay que atender más rápido y que requieren capacitación, y otros que son más lentos, de más larga duración, pero que se supone que podrían ser más profundos, que debieran ser más profundos para lograr un cambio verdadero”, finalizó la académica.

Querétaro: primer lugar nacional en acoso sexual

Diego Hernandez, Kevyn Mascott y Rodrigo Mancera

Tanto en el mes de septiembre como en el año, Querétaro ocupa el primer lugar nacional en acoso sexual, con 524 carpetas en tan solo 9 meses, mientras el año pasado la estadística llegó a las 599 carpetas, por lo que en caso de mantenerse la tendencia, se superará la cifra del 2020, con más de 690 casos, según el informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y los datos analizados por el Laboratorio Universitario de Seguridad Ciudadana (LUSC) de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Según el informe del LUSC con datos del SESNSP, al mes de septiembre Querétaro ocupa el primer lugar nacional de delitos por acoso sexual, el tercero en violación equiparada, el cuarto en violencia de género en todas las modalidades distinta a la violencia familiar, el décimo en violación simple, el decimoprimer en abuso sexual, el decimonoveno en violencia familiar, el vigesimosexto en otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual.

En el caso de feminicidios, por segundo mes consecutivo, la Fiscalía General del Estado de Querétaro, no hizo reporte alguno a pesar de los homicidios en Loma Bonita durante el mes de agosto, o el asesinato de una mujer en la colonia Patria Nueva o el homicidio de Diana Coronado, en San Juan del Río. La institución asegura que ningún de estos, puede ser clasificado como feminicidio.

De acuerdo al reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Querétaro es el noveno estado del país con más llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de abuso sexual por cada 100 mil habitantes, con 5.04 llamadas cuando el promedio nacional es de 3.62.

El Secretariado informó que de enero a septiembre de 2021 a nivel nacional hubo 7 mil 105 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de acoso u hostigamiento sexual, mayo fue el mes con más llamadas con 905 y pareciera que sigue la tendencia de 2020 en las que se reportó 8 mil 376 de estas y su mes con mayor actividad fue marzo con mil diecisiete.

Del total nacional de estas llamadas, 275 fueron realizadas en Querétaro con lo que se coloca en el lugar número nueve en el ranking nacional. En primer lugar, se encuentra Chihuahua con 907. En el caso de llamadas de emergencia por acoso u hostigamiento, Querétaro se posicionó en el cuarto lugar nacional con una tasa de 11.86 llamadas al 911.

Sobre las llamadas por incidentes de violación, a nivel nacional se registraron de enero a junio 2 mil 648 llamadas; julio fue el mes más activo con 345 para sumar un total de igual 3 mil 554 llamadas para solicitar apoyo en casos de violación. Y a propósito del delito, nuevamente, Querétaro se encontró en los primeros lugares de dicha categoría, ahora en el décimo con 93 llamadas, la Ciudad de México se encuentra en primer lugar con 401 llamadas.

Código penal y justicia

El Código Penal para el Estado de Querétaro, encargado de sancionar los delitos en la entidad, establece que, en términos de acoso y hostigamiento sexual, la pena puede ir desde uno a tres años de prisión y una multa de 100 a 600 días de multa, a quien “asedie a cualquier persona” con fines sexuales. Asimismo, se le impondrá de tres a seis años, de 1000 a 2000 veces el valor diario de la UMA, y desde 1000 hasta 2000 veces el valor diario de la UMA por concepto de reparación del daño, “a quien sin la autorización correspondiente divulgue o amenace con difundir video o imágenes eróticas sexuales de una persona, obtenidas con o sin el consentimiento de esta”. Dicha reforma fue adicionada en el Código penal hace menos de tres años, el 12 de junio de 2019.

Sin embargo, en 2013 fue derogado el artículo 238 del delito de “pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho”. Dicho delito en el Código Penal Federal estipula que “se le impondrá pena de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa” a quien cometa dicho delito.

En el caso de violencia de género, se le aplicará pena de tres meses a tres años de prisión al que ocasione o promueva la violencia psicológica, física, sexual o patrimonial en contra de cualquier individuo por su pertenencia a un género.

Por otra parte, el Código sanciona con una pena desde los 12 hasta los 30 años de prisión a quien cometa el acto de violación (cópula), mientras que el abuso sexual sólo sanciona con dos a tres años a quien “sin el consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo”.

En cuanto al delito de feminicidio en Querétaro, las penas se elevan desde los 20 a 50 años de prisión y de quinientos a setecientos cincuenta días multa, mientras que en el Código Penal de la Ciudad de México va desde los 35 a los 70 años.

Debido a la diversidad entre los 33 códigos penales en México (32 estatales y 1 federal) distintos órganos a nivel nacional, como la Universidad Nacional Autónoma de México, se han pronunciado a favor de la unificación de dichos códigos, pues las diferencias entre estos propician “impunidad e inequidades”. Sin embargo, esta iniciativa no ha trascendido.



LA VIOLENCIA EN



La Fiscalía del Estado de Querétaro ha registrado en nueve meses 12 casos de homicidio doloso, 42 de homicidio culposo, mil 827 casos de lesiones dolosas, 232 lesiones culposas, cuatro secuestros y dos casos de trata de personas.



Con siete carpetas de investigación abiertas sobre presuntos delitos de feminicidio en Querétaro, cuatro de ellos en la capital, el Estado comparte el lugar 21 a nivel nacional con Aguascalientes, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; aunque en el mes de septiembre se registraron dos casos más de feminicidio, como expuso Tribuna de Querétaro en la edición 1014, por lo que la entidad escalaría a la posición 19 federal, junto con Guerrero y Tlaxcala.

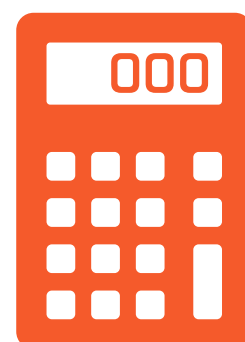
El Código Penal del Estado de Querétaro define como feminicidio el privar de la vida a una mujer "por razones derivadas de su género". De no ser acreditado el feminicidio, se estipula que "se aplicarán las reglas del homicidio", aunque la sentencia de cada término va desde los 20 a 50 años para casos de feminicidio y solamente de 7 a 15 años en casos de homicidio.

A nivel federal, en el último año han ocurrido 5 mil 286 presuntos delitos de feminicidio, lo que significa que 2.6 mujeres pierden la vida diariamente por el simple hecho de ser mujeres.

Además, se han reportado 79 sucesos de violencia de género y 2 mil 856 de violencia familiar durante el mismo periodo en la entidad.

Por el delito de violación, se han reportado 475 casos en el estado, lo que coloca a Querétaro en la doceava posición nacional. Según las autoridades federales, este delito ha crecido 28.7 por ciento en el país respecto a los primeros nueve meses de 2020.

En el 2015 se reportaron 412 feminicidios y a 5 años de distancia, durante el 2020, se reportaron 4 mil 550 por lo que, según simple matemática, los asesinatos de mujeres crecieron 10 veces en todo el territorio mexicano.



Así como crecen los feminicidios, crece también la impunidad: según el último reporte de la asociación Impunidad Cero en 2020, tan solo se lograron 269 sentencias, de las cuales 252 fueron condenatorias y en 17 se absolvieron a los imputados. Sin embargo, el estado de Querétaro no cumplió con el reporte sistematizado, que se pidió por medio de una solicitud de acceso a la información.



Las lesiones dolosas son el delito más recurrente en el país, tan sólo en 2021 las mujeres han sido víctimas de este delito en 80 mil 933 veces.

El total de llamadas de emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer alcanzó las 215 mil 314 en nueve meses, un número superior a las 199 mil 974 llamadas del mismo periodo en el año 2020.

A nivel estatal, el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia (BAESVIM), implementado por el Instituto Queretano de las Mujeres, informó que en el mes de agosto se registraron 329 casos de violencia familiar, de éstas, 289 fueron agredidas físicamente, 265 psicológicamente y 79 fueron violentadas sexualmente; la capital queretana registró el mayor número de casos, con 171, mientras que en Corregidora se suscitaron 43 casos y en El Marqués 34.



El registro da cuenta de un número importante de feminicidios en la entidad. Muchos de ellos, sin que haya derivado en detenciones: uno de ellos fue el caso de Marily "N" en San Juan del Río, ocurrido el 20 de diciembre de 2018. La víctima fue reportada como desaparecida. La última vez que la vio su familia fue al salir de su casa en SJR para dirigirse a trabajar, sin embargo, nunca llegó a la empresa en la que laboraba; su cuerpo fue encontrado calcinado un día después. Luego de casi tres años de los hechos y pese a tener identificado al presunto feminicida, la Fiscalía General del Estado (FGE) no lo ha detenido.

Este año, Josefina, quien se defendió de su ex pareja sentimental por presuntamente violar una orden de restricción en un domicilio de la colonia Cerrito Colorado, fue hospitalizada tras sufrir quemaduras en más del 80 por ciento de su cuerpo e inhalar humo al tratar de defenderse de su agresor. Murió después de dos meses hospitalizada.

Como contexto, a nivel nacional, el caso de Nadia Alejandra Muciño Márquez, mujer asesinada en el año 2004 por su esposo y cuñado en presencia de sus hijos de 2, 4 y 5 años de edad en el Estado de México, y que es considerado el "primer feminicidio" en el país, cumplirá 18 años de impunidad el próximo 12 de febrero.



Gol contra el machismo



Victoria Hernández García

Cuando pensamos en deporte, por lo general nos creamos una idea preconcebida socialmente: la gimnasia y los deportes de apreciación para las mujeres; los deportes de contacto y fuerza para los hombres. Así nos enseñaron, así lo aprendimos, así lo vivimos.

Esta idea también es una forma de violencia no solo porque ha retrasado la profesionalización de las ligas femeniles, sino porque, además, cosifica y sexualiza la figura de las mujeres deportistas.

La búsqueda de la equidad de género dentro del fútbol en México comenzó a finales del 2016, cuando fue aceptada en la Asamblea de Dueños de los equipos de la Liga BBVA MX, la iniciativa de la Federación Mexicana de Fútbol, de crear una liga femenil conformada por los equipos representativos que se encontraban en la Liga Mx varonil.

Fue así como se creó la Liga BBVA MX femenil, que desde entonces, ha tenido 8 temporadas finalizadas. Este camino aún se encuentra en construcción y las jugadoras se han topado con desigualdad y falta de oportunidades, ya que las condiciones que enfrentan ni de cerca son similares a las que los varones viven dentro del fútbol.

El principal indicador de discriminación por razones de género lo encontramos cuando hablamos del salario. La brecha salarial en el medio deportivo es diametralmente distinta entre mujeres y hombres ya que estos, ganan aproximadamente 99.53 % más que las mujeres.

De acuerdo a datos emitidos por Sport Intelligence en su número especial, The Gender (In) Equality Issue, las jugadoras de la liga Mexicana en promedio tienen un salario anual de dos mil 184 dólares o su equivalente a 50 mil pesos; mientras que un jugador varón, puede llegar a ganar hasta tres millones 800 mil pesos mensuales.

Otro acto de violencia que recientemente mostró la discriminación y el machismo dentro de este deporte en nuestro país fue la solicitud realizada por la Federación Mexicana de Fútbol para sancionar a la selección femenil en vez de sancionar a la varonil, luego de que la FIFA señalara el uso indebido del famoso grito homofóbico en los partidos de fútbol en nuestro país.

Ante esto la jugadora de Pachuca Ana Paola Lopez decidió alzar la voz y dar su postura:

“Esto es no tener madre. La audacia de la @FMF de pedir esto es reflejo del mismo fenómeno detrás del grito homofóbico por el que nos sancionaron: una cultura discriminatoria, que 1) la manifestamos inconscientemente en todos los niveles. 2) No creemos que es sancionable.”

Pero la desigualdad no queda únicamente en la brecha salarial, los castigos injustificados y el fútbol, en los recientes juegos Olímpicos de Tokio 2020, pudimos ser testigos de varios indicadores de violencia, como la cosificación de la mujer a través de los uniformes.

La cosificación de la mujer es cuando se hace uso de su imagen para fines que no la dignifican como ser humano. En estos juegos olímpicos el equipo de Balonmano de Playa de Noruega fue sancionado con una multa de mil 764 dólares, debido a que las atletas decidieron dejar de usar el diminuto uniforme que establece la Federación y utilizar uno que las hiciera sentir cómodas y desempeñarse de la mejor manera.

Los uniformes de sus similares de la varonil están comprendidos por una playera de Tirantes y un short, mientras que las mujeres utilizan un top deportivo y la parte inferior de un bikini; ¿Si los hombres pueden jugar a la perfección con shorts por qué las mujeres no podrían hacerlo y por qué deberían ser sancionadas por esto? Este es un claro ejemplo de cosificación y sexualización de las atletas.

Por su parte la selección alemana de gimnasia decidió llevar a los olímpicos la lucha contra la sexualización, utilizando un leotardo de cuerpo completo en todas sus presentaciones ya que para las deportistas es muy importante sentirse cómodas y eso incluye no sentirse sexualizadas por la ropa que están utilizando. Antes de los Olímpicos la gimnasta Elisabeth Seitz declaró a los medios que “Puede haber diferentes opiniones al respecto. Y eso también está perfectamente bien. Pero lo que ya no debería existir son las gimnastas que ya no quieren practicar el deporte debido a sus atuendos ajustados. Y debería haber incluso menos gimnastas que se sientan sexualizadas.”

Si bien es cierto, el camino del reconocimiento apenas comienza, el paso ya está dado y ahora toca a las instituciones promotoras del deporte, aceptar y modificar sus estructuras para incluir con una perspectiva de género, a hombres y mujeres por igual.

Que ninguna se sienta usada, excluida o violentada mientras lo que buscamos es destacar en igualdad.

Periodismo: Reconocimiento a excolaboradora de Tribuna

Aurora Vizcaíno Ruiz, quien fuera reportera de Tribuna de Querétaro, ganó el segundo lugar del Premio Universitario al Periodismo de Investigación 2021, esto por su trabajo “¿Por qué Querétaro se encuentra cerca del día cero?”. El mismo fue preparado para Radio y Televisión Querétaro (RTQ), emisora donde colabora desde hace varios años. En su reportaje, publicado en mayo de este año, Vizcaíno Ruiz, expone el consumo de agua en la zona metropolitana, las concesiones que existen y la importancia de cuidar el vital líquido ante una inminente escasez.

En la ceremonia, la Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Teresa García Gasca, reconoció los trabajos periodísticos que van más allá del diarismo, sobre todo en tiempos de infodemia: “creo en el periodismo de investigación, hay que ir hacia aquellos temas que merezcan profundizar más y sobre todo que quienes necesitamos informarnos tengamos la garantía de fuentes como ustedes... tener la garantía de que es información veraz y bien fundamentada”.

El primer lugar fue para Karen Elisa Villalobos Mendoza, quien presentó el reportaje “Desaparecer en Querétaro: Entre la Revictimización y la Negativa del Derecho a Ser Buscado/a”; en tanto, el tercer lugar fue para Rodrigo Cortés Gutiérrez, por “Enfermera COVID”. La ceremonia tuvo lugar el pasado 19 de noviembre.



¿Cómo han cambiado los modos de movilidad con la pandemia?

Ruth Alondra Ramírez San Luis

De acuerdo a un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de marzo de 2020 se dio inicio a la Jornada Nacional de Sana Distancia en nuestro país, causada por la pandemia de COVID-19, con ella todas las ciudades se detuvieron con el fin de evitar aglomeraciones y contagios en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos, lo que trajo consigo una reducción significativa en la movilidad de todos los habitantes.

La movilidad se vio afectada por las medidas de confinamiento impuestas por los gobiernos y por el riesgo de contagio que el transporte público representaba, lo que ocasionó un decremento en el uso de este modo de transporte.

Según cifras del IQT, en el Municipio de Querétaro previo al inicio de la pandemia se tenía una demanda de alrededor de 450 mil usuarios en el sistema Qrobús, cifra que se vio considerablemente reducida, pues durante el confinamiento la demanda del servicio disminuyó hasta en un 70% y con ello también el número de unidades en circulación.

A pesar de que una de las medidas para evitar el contagio de SARS COV-2 es mantener un distanciamiento social adecuado, este es imposible de mantenerse dentro de las unidades de transporte público, pues como se mencionó, al mismo tiempo que se redujo la demanda del servicio también se redujeron el número de unidades; teniendo como consecuencia un exceso de usuarios a bordo de una misma unidad, convirtiéndose el transporte público en un foco de contagio importante para los usuarios que no pueden adoptar un modo de transporte distinto.

Impulsando Nuevos Hábitos de Movilidad

Las condiciones de aislamiento, restricciones en la movilidad y el riesgo que representa el transporte público son factores que cambiaron nuestras formas de transportarnos, impulsando así el uso de transportes no motorizados, tales como la bicicleta o andar a pie. Según cifras de la Asociación Mexicana de Transporte y Movilidad el uso de la bicicleta

durante la crisis sanitaria se incrementó en un 220%, al ser un modo de transporte más eficiente, saludable y seguro, ya que permite mantener una sana distancia y con ello el riesgo de contagio se reduce.

Ante el creciente número de personas que adoptaron estos modos de transporte, los gobiernos se vieron en la necesidad de implementar infraestructura emergente en las calles tales como: ampliación de áreas peatonales como banquetas, calles y ciclovías emergentes, medidas que han tenido muy buena aceptación por parte de los usuarios al grado de que algunos de los proyectos ya se están perfilando como una medida permanente, un ejemplo de esta situación es la Ciclovía Insurgentes en la CDMX.

¿Cómo puede el COVID-19 contribuir a la movilidad del futuro?

La pandemia obligó a cambiar los modos de relacionarnos y desplazarnos por la ciudad, nos enseñó a ser resilientes y adaptar nuevas formas de transporte más seguras, saludables y eficientes.

Es importante aprovechar la oportunidad que la crisis actual nos brindó al captar nuevos usuarios que hacen uso de infraestructura ciclista y peatonal para que estas acciones se sigan fomentando y se proyecten como una forma de movilidad urbana sostenible a futuro.

En definitiva, todos los sectores de la sociedad tienen que sumar esfuerzos para que se dé continuidad a los nuevos modos de movilidad que se han adoptado a raíz de la pandemia, pues tiene múltiples beneficios para los usuarios tanto en tiempos de pandemia como en el futuro, pues nos permiten combatir los congestionamientos viales, reducen los impactos ambientales que se generan al hacer uso de transportes motorizados, ayuda a la salud y mejora las condiciones de equidad social.

Santiago Nieto fuera de la 4T, bienvenido Pablo Gómez

Sergio Centeno García

Se casó en Guatemala, en un hotel de lujo, con más de 200 invitados y seguramente con comidas y bebidas de buena calidad. ¿Es eso un delito? No. ¿Es eso un pecado? Tampoco. Con el dinero que él y su prometida reunieron seguramente tenían para eso y mucho más. ¿Entonces cuál fue la razón por la que lo “renunció” el señor presidente de la república? ¿Qué acaso no podían el señor Nieto y su esposa gastar su dinero en lo que les diera la gana? Claro que sí y en ello nada hay de malo u oprobioso.

Pero entonces, ¿qué fue lo que provocó la molestia del Presidente Andrés Manuel López Obrador? En mi opinión, pienso que lo que realmente molestó al presidente fue el hecho de que muchos de los invitados pertenecen a la mafia política que con el paso de los años construyó un estado mafioso donde la corrupción, el robo y los actos criminales fueron pan de todos los días. Ya me imagino el enojo de AMLO al conocer que alguien como Juan Francisco Ealy Ortiz, dueño del periódico “El Universal” que a diario publica mentiras y suciedades en contra de su gobierno, estaba entre los invitados. O personajes como Josefina Vázquez Mota, panista connotada a quien se señala como ladrona de nada menos mil millones de pesos, cuando fue funcionaria con el corrupto Felipe Calderón Hinojosa.

La reacción de AMLO está más que justificada, porque, ¿cómo va a tener entre sus colaboradores de confianza a alguien que tiene como amigos y hasta invitados a su boda a gente tan deshonesto y corrupta?, pero además de eso, si lo que AMLO propone es acabar con la corrupción entre sus principales funcionarios, ¿cómo le va a creer la gente si entre sus filas tiene a una persona con semejantes amistades?, amistades a las cuales en algún momento debía investigar y esa amistad o cercanía familiar obviamente se lo iba a impedir. Habría, pues, conflicto de intereses.

En realidad, el despido de Santiago Nieto fue un acto de congruencia

y honestidad del presidente de la República y este señor bajo ninguna circunstancia debe volver a la 4T. Era lo que menos esperaban los amloístas. Al mismo tiempo, imagínese usted a un funcionario de la 4T casado con una mujer de comprobada trayectoria derechista totalmente ajena y hasta opositora al proyecto del presidente influyendo a diario en las decisiones del funcionario y por qué no suponerlo, hasta presionando para que no investigara a sus amigos del PAN.

No había entonces más lugar para Santiago Nieto en la 4T, su tiempo ahí había terminado. Muy bien hecho por AMLO y en su lugar designó a un hombre no sólo honesto, preparado, combativo y honesto, sino totalmente intolerante a la corrupción como lo es el señor don Pablo Gómez. No pudo haber hecho mejor elección y estoy seguro que hará un papel mucho mejor que el de el señor Nieto. En lo personal, me pareció muy sospechosa la actitud de Santiago Nieto cuando vino a Querétaro y de manera contundente exoneró y deslindó a Francisco Domínguez y a Mauricio Kuri (este último por cierto otro de sus invitados a su boda) de cualquier vínculo con el delincuente Juan Collado. Actitud por demás sospechosa, pues además de eso, todo México se enteró mediante vídeos que Francisco Domínguez a través de uno de sus incondicionales recibió maletas repletas de millones de pesos productos de “moches” para aprobar la mal llamada “reforma energética”, pero para el señor Santiago Nieto, todo andaba bien con este panista.

Celebré y celebro todavía, la decisión del presidente de la República. Basta ya de dar cobijo en el gobierno a personajes corruptos y corruptores como la chayotera Liliana Téllez o el panucho Germán Martínez.

El voto de los mejores

Alonso V. Moyers

No tendría por qué merecer mayor comentario una expresión en redes sociales, mucho menos en los tiempos que corren que, entre otras cosas, se caracterizan por la estridencia. A veces parece incluso un concurso: gana el que realice la declaración más disparatada. El problema puede ser en todo caso, que los disparates revelen posiciones genuinas y que encuentren eco, como generalmente sucede.

Ya lo vimos con el expresidente de los Estados Unidos. Como siempre me he negado a reconocerle algún genio político, nunca tomé sus declaraciones como un mero recurso para movilizar votantes. Desde luego eran eso, pero sus discursos, tuits y comentarios reflejaban sus expectativas y posiciones políticas. Ni siquiera lo burdo de sus declaraciones me parece que haya sido calculado. En todo caso, hacía eco de ideas compartidas por ciertos sectores. Su virtud (no comparto que sea una virtud), según se ha dicho, radica en decir todo lo que las y los demás callan. Es decir, a atreverse a desafiar el orden.

Desde luego es difícil pensar que un discurso racista o que defiende la predominancia de cierta élite desafíe el orden, ya que en todo caso trata de preservar y legitimar al statu quo. Es, no obstante, un recurso retórico -falaz- al que acuden las nuevas ultraderechas (alt right): la dictadura de lo políticamente correcto no permite la libertad de expresión.

En todo caso, la pugna revela algunos de las estructuras de significado subyacentes en las sociedades democráticas occidentales (como EEUU o Italia) u occidentalizadas (como México) y cómo son resignificadas por grupos que reivindican alguna superioridad y la búsqueda del orden “perdido”.

De alguna forma, lo sucedido en las elecciones de 2018 fue una especie de ruptura del orden político. No absoluto, sin duda. Se compitió de conformidad con las reglas, fue un partido político debidamente registrado el que obtuvo la mayoría de los sufragios y mediante alianzas inconfesables, además; todo normal.

Sin embargo, en términos de representaciones simbólicas (que definen no únicamente los significados, sino también buena parte de las expectativas y ejecución de la política pública), no se trató de un cambio pequeño. Puesto en términos simples, triunfó un gobierno popular.

Desde entonces, han salido a la superficie todos los discursos clasistas, y sus variantes, (que en otros tiempos legitimaban al statu quo): el desprecio a las masas, las atribuciones de irracionalidad, la ignorancia; en suma, revelan la creencia (bastante enraizada, por cierto) de la incapacidad del pueblo para tomar decisiones políticas responsables.

Hay manifestaciones curiosas en la superficialidad: el énfasis en el mal vestir del presidente, por ejemplo; su falta de categoría, su ignorancia del inglés. Y todas encierran la idea que ya alguien se atrevió a verbalizar: sólo los mejores deberían tener derecho al voto.

Insisto, parece un disparate, más allá de que tiene antecedentes (más o menos así se imaginaba Locke la democracia, por ejemplo), pero es parte de un mismo discurso: hay personas inferiores, por preferencia sexual, origen étnico o posición social. Y ya es la plataforma de varios partidos políticos. Y ya ha llevado a varios a la presidencia.

Las Universidades frente a la violencia contra las niñas y mujeres

Teresa García Gasca / Karla Vázquez Parra

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció en el año 2000 el **25 de noviembre (25N)** como el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, para incentivar la concientización pública y acciones en todo el mundo. Los orígenes de este día se remontan a 1981, cuando activistas en favor del derecho de la mujer lanzaban sus protestas contra la violencia de género para honrar la memoria de las hermanas Mirabal, tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas en 1960 por orden del gobernante. Este año la ONU promueve el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con el lema “Pinta el mundo de naranja: ¡Pongamos fin a la violencia contra las mujeres YA!”.

En todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental, lamentablemente la violencia de género está naturalizada. Cada día, 137 mujeres son asesinadas por miembros de su propia familia, pero menos del 40% de las mujeres que experimentan violencia buscan algún tipo de ayuda. **La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual y se manifiesta de forma física, sexual y emocional o psicológica.**

Aunque todas las mujeres, pueden sufrir violencia de género, algunas son particularmente vulnerables: las niñas y las mujeres mayores, las mujeres que se identifican como lesbianas, bisexuales o transgénero, las migrantes y refugiadas, las de pueblos indígenas o minorías étnicas, o mujeres y niñas que viven con el VIH y discapacidades. La violencia contra la mujer



es un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, y el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas.

En México la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, (ENDIREH, 2016) indica que el 43.9% de las mujeres encuestadas señalaron prevalencia de violencia de pareja a lo largo de la relación y el 25.6% en los últimos 12 meses. En Querétaro el 44.7% reportaron violencia a lo largo de la relación y el 26.4% en los últimos 12 meses. La violencia emocional es la más reportada, seguida de la violencia económica o patrimonial, la violencia física y la violencia sexual.

Las Universidades en México impulsan una serie de acciones que permitan la integración de la igualdad sustantiva en todas las Instituciones de Educación Superior (IES) a través de la implementación de protocolos de prevención, atención y seguimiento a casos de violencia de género; conformar Unidades de atención y llevar a cabo programas de sensibilización y capacitación constante. La UAQ cuenta con un Protocolo de Actuación e Intervención en Materia de Violencia de Género desde el 2018, así como con la Unidad de Atención a la Violencia de Género (UAVIG). Además realiza proyectos de transversalización, imparte posgrados, materias, diplomados cursos y talleres con perspectiva de género y contra la violencia a las mujeres; también lleva a cabo campañas y acciones de concientización.

Esta semana, en el marco del 25N la UAQ emitirá por segunda vez el **Pronunciamiento de Cero Tolerancia ante el Acoso Sexual y el Hostigamiento Sexual**. Aún hay camino que recorrer.

Vida digna en una sociedad de normalidad

Yali Castro López / Ángel Atzin Tovar Romero / Diana Valeria Hernández García / Valeria González Tirado*

Es impresionante cómo algunos olores, colores o sonidos nos remiten hacia ciertas épocas de nuestras vidas, hacia ciertos lugares con personas en específico; donde quisiéramos que esa sopa de la abuela, esos colores del equipo de vólibol, esa canción que practicamos día y noche cuando estábamos en la banda escolar, permanecieran con nosotros un poco más para mantener esa linda sensación que nos provoca el recuerdo; sin embargo, no todos los recuerdos que tenemos son agradables para nosotros, inclusive llegamos a pensar “espero olvidar esto, hacer como que nunca sucedió”.

¿Realmente es posible equiparar los recuerdos de pertenencia a un grupo con una vida plena, una vida digna? Estas características de olor, color y sonido que posee una comunidad se mencionan en “Adiós a la comunidad de los locos”, de Alberto Carvajal, a grandes rasgos. El autor nos ilustra la forma de vida de la comunidad que habita en un psiquiátrico; sin embargo, en algún punto del texto habla de su experiencia con una interna en particular, quien salió del psiquiátrico para visitar el lugar donde creció. “La realidad” fue plena durante esa semana de libertad, donde no necesitaba de pastillas ni de alguien indicando qué hacer o a dónde ir. Esta persona se vio feliz y con esa emoción regresó al psiquiátrico, pero a las dos semanas de esa experiencia volvió a ser una interna más, con pants gris y un número de identificación. “Levantar una vez y otra los muros de una forma de racionalidad, esta que resuena en los muros que la resguardan, la de la supuesta normalidad” (Carvajal, 2011). Es su propia realidad dentro de esta comunidad la que minimiza a la persona al punto de sólo considerarla como un expediente más, alguien que debe estar ahí. Cuando a una persona se le deshumaniza, ¿dónde queda la vida digna? No sólo pasa esto en lugares remotos como un psiquiátrico, incluso nosotros mismos hemos deshumanizado a alguna persona o a comunidades enteras. Está dentro de la cultura y es tan común que ni siquiera lo notamos; por ejemplo, el no dejar que un vendedor ambulante termine su discurso,

esquivar la mirada de una persona en estado de calle fingiendo que no se encuentra ahí, a dar chistes de “humor negro” respecto a los “loquitos del centro” o de otros grupos; incluso en el transporte público solo subimos y nos desatendemos de nuestro alrededor, sin percatarnos que alguien requiere ayuda para bajar o subir. Vivimos con la idea que la sociedad indica que sólo tú y tus seres queridos son los importantes de la historia llamada “vida” y los demás son personajes ambientales, que existen para que la escena no se vea sola o sin sentido. Empecemos a pensar en los otros, en preocuparnos y ocuparnos por los demás, somos la posibilidad de diferencia en nuestra sociedad, el autocuidado posibilita que cuidemos del otro, ese otro que no es tan distinto a nosotros o tan ajeno a la realidad que vivimos. La sociedad se compone por todas las personas y no funciona si solo unos cuantos son quienes hacen algo más por su entorno. Busquemos dignificar nuestras vidas desde las realidades que compartimos, porque no estamos tan solos como creemos en este camino llamado vida, pensar en la diversidad de personas para observar la diversidad de necesidades existentes a través de la empatía y la solidaridad, eso abre los horizontes para acompañarnos en una vida digna. Nos encontramos la siguiente semana para hablar del tema “Reconocimiento y encuentro con el otro”.

*Facultad de Psicología. Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa. Área Educación Sociocultural. Estudiantes de quinto semestre. Contacto: ligesociocultural@gmail.com
Referencia: Carvajal A. (2011). Adiós a la comunidad de locos. Tramas 34. México (pp. 245-261).

Médicos sociales

Ricardo Rivón Lazcano

Me entusiasmó un ensayo conmemorativo del 200 aniversario del nacimiento de F. Dostoievski. Apareció en el número de noviembre 2021 de la revista Letraslibres. El autor es Gary Saul Morson, de la Northwestern University. Leo con cautela lo que me conmueve porque normalmente la razón se ablanda. Aquí algunos párrafos editados y entretejidos a capricho:

-Todas las ideologías utópicas, todas las utopías, presuponen que la naturaleza humana es fundamentalmente buena y simple: el mal y la complejidad malsana son el resultado de un orden social corrupto.

-Para muchos intelectuales pro-utópicos, acabar con las carencias, sobre todo materiales (ricos vs. pobres) es acabar con la delincuencia. Soslayan que a la gente no solo le interesa el pan. La visión optimista que tienen de la naturaleza humana los defensores de las utopías utilitaristas, la felicidad de las mayorías, el liberalismo y el socialismo es absurda.

-Dostoievski rechazó (segunda mitad del siglo XIX) todas estas ideas, las consideraba un claro y obvio sinsentido: “el mal reside más profundamente en los seres humanos de lo que suponen nuestros médicos sociales; ninguna estructura social eliminará el mal; el alma humana seguirá siendo como siempre ha sido y, finalmente, las leyes del alma humana son todavía tan poco conocidas, resultan tan recónditas y misteriosas para la ciencia, que no hay ni puede haber ni médicos ni jueces finales, excepto el propio Dios”.

-Los seres humanos reales no tienen nada que ver con lo que promueven las filosofías buenistas, moralinas, voluntaristas.

-Los personajes de Dostoievski son asombrosamente complejos. Su comportamiento muestra experiencias que están fuera del alcance de las teorías “científicas” (ciencias sociales, humanidades, neurociencias, p. ej.). Hay personajes que, lejos de maximizar su propio beneficio, a veces se convierten deliberadamente en víctimas para, por ejemplo, sentirse moralmente superiores.

-La gente se daña a sí misma por muchas razones. Se meten el dedo en las heridas y obtienen un curioso placer al hacerlo. Se humillan deliberadamente. Tienen impulsos surgidos de resentimientos reprimidos durante años, que les hacen provocar escenas escandalosas o cometer crímenes horribles.

-A Freud le gustaba la exploración de Dostoievski sobre la dinámica de la culpa. Pero ni Freud comprendió que Dostoievski pretendía que sus descripciones de la complejidad humana transmitieran lecciones políticas. Si la gente es tan sorprendente, tan “indefinida y misteriosa”, entonces los ingenieros sociales están destinados a causar más mal que bien.

-El comportamiento de los objetos materiales se explica plenamente mediante leyes naturales, y para los materialistas, el ser humano, las personas, son cosas materiales que también viven atados a leyes materiales.

-Pero las personas no son objetos materiales, y harán cualquier cosa, por muy autodestructiva que sea, para demostrar que no lo son.

-El narrador de la novela “Memorias del subsuelo”, de 1864, insiste en que la aspiración de las ciencias sociales de descubrir las leyes de hierro del comportamiento humano amenaza con reducir a las personas a “teclas de piano o pedales de un órgano”. Si esas leyes existen, si “algún día descubren realmente una fórmula para todos nuestros deseos y caprichos”, entonces cada persona se dará cuenta de que “todo se hace según las leyes de la naturaleza”. En cuanto se descubran esas leyes, las personas dejarán de ser responsables de sus actos. Y la libertad se habrá perdido para siempre.

-La utopía es un vasto palacio de cristal en el que el ser humano, más temprano que tarde, comenzará a idear formas de “destrucción y caos”, cometerá acciones perversas y, si tiene la oportunidad, retrocederá a un mundo de sufrimiento.

‘Doppelgänger’ monocigoto

Christopher Cedillo

En 2015, la antropometría indicaba que la probabilidad de encontrar a alguien con un rostro virtualmente idéntico al tuyo era de uno en un trillón (“La probabilidad de encontrar tu ‘doppelgänger’”).

Ahora, a finales del 2021, ¿existirá tecnología que permita reconocer rostros de manera masiva? Quizás la probabilidad de encontrar-te en otra persona haya aumentado y sea más fácil hallar ese gemelo idéntico, ese ‘doppelgänger’ mitológico. Pero si desmitificamos la probabilidad del encuentro de rostros idénticos, podríamos referirnos a un ‘doppelgänger’ monocigoto. Ese que, si existe, te es tan conocido desde el origen de tu vida, dentro del vientre gestante de aquella persona que les procuró biológicamente, en un profundo apapacho, como hermanos gemelos idénticos.

Existen dos tipos de gemelos. Los fraternos que en México también conocemos como mellizos o cuates, los cuales tienen su propia identidad a nivel de genes debido a que cada uno viene de eventos individuales de fecundación. Estos se conocen como gemelos dicigotos pues vienen de dos distintos espermatozoides y dos óvulos. Por otro lado, están los gemelos monocigotos, cuyos rostros suelen ser tan semejantes que no pueden diferenciarse y que provienen de una sola fecundación, es decir que un solo espermatozoide y un ovulo resultan en dos bebés, por lo que su código genético es el mismo.

Tener los mismos genes en dos personas, convierte a los gemelos monocigotos en un caso muy interesante para la ciencia. La psicóloga Nancy Segal se ha especializado en su estudio, orientándolo hacia la psicología evolutiva y genetista conductual. Según Nancy, ninguna conducta se debe totalmente a los genes, ni en los gemelos idénticos.



Aun así, los genes sí pueden producir una predisposición en algunas condiciones de los individuos.

Debido a la participación de gemelos en proyectos de investigación, la biomedicina ha podido comprender mejor los rasgos que se deben a los genes, al entorno y a una tercera vía: cómo el entorno altera los genes, en un campo asombroso y complejo conocido como epigenética. Comprender el peso que tiene cada una de esas tres vías permitiría desarrollar estrategias y tratamientos para controlar enfermedades.

Así, hemos abordado la tecnología con la que podrías encontrar a tu ‘doppelgänger’, así como la naturaleza fraternal de ese encuentro con alguien idéntico a ti, incluso a nivel genético. ¿Habrá otra posibilidad, fuera del ámbito de lo familiar y la mitología fantasmal alemana? Para Nancy, estudiar los interesantes casos de las personas gemelas monocigotas, puede favorecer el conocimiento que tenemos, por ejemplo, sobre la clonación. Y justo ahí, reposa la tercera y última entrega de esta miniserie.

*Facultad de Ingeniería y CECRITICC de la UAQ. Redes: @chrisantics
Fuente:

Gemelos: Tan iguales, tan distintos. Obtenido de:
https://www.nationalgeographic.com.es/mundo-ng/grandes-reportajes/gemelos-tan-iguales-tan-distintos_5362

Genes, clones y gemelos. Obtenido de:
<https://www.rtve.es/television/20130102/genes-clones-gemelos/594620.shtml>

La revolución mexicana

Salvador Rangel

En 1867, Porfirio Díaz proclamó el Plan de Tuxtepec con el lema “Sufragio efectivo, no reelección” que lo llevó a la presidencia de la República, y se mantuvo durante 31 años, interrumpido por una breve presidencia de Manuel González, compadre de Díaz entre 1880 y 1884 y quien mantuvo la misma política de Porfirio.

Para mantenerse en el poder Porfirio Díaz modificó la Constitución el 21 de octubre de 1887, que le permitía reelegirse.

En los primeros años de su gobierno, aplicó las doce riendas, entre ellas represión o pacificación, política de conciliación con la iglesia, control de la prensa.

Su lema de gobierno fue “Orden y progreso” y expresaba: en política no tengo amores ni odios.

En 1883, promulgó la Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos, que concedía el derecho de adquirir terrenos baldíos sin límite de superficie. Con esta ley, los terratenientes hicieron grandes fortunas, hubo haciendas de diez mil hectáreas y hasta de cien mil.

El país tenía diez millones de habitantes y 830 grandes hacendados. Los indígenas y campesinos perdieron sus tierras y se ocuparon como peones en las haciendas. Allí había trabajo, pero mal pagado, tenían poca libertad y se veían obligados a gastar el poco dinero que ganaban en las tiendas de raya, que eran de los propios patrones que vendían todo más caro. Al endeudarse en estas tiendas, los peones tenían que seguir trabajando para el mismo patrón.

Esta política provocó que se formaran los Clubes Liberales; en 1899 se fundó el primero en San Luis Potosí por Camilo Arriaga, el Ponciano Arriaga, con Antonio Díaz Soto y Gama, Humberto Macías Valdés y José María Facha, entre otros destacados liberales. Sus ideas se expandieron y fueron ejemplo para todo el país. En 1900, Camilo Arriaga publicó un manifiesto anticlerical para la formación del Partido Liberal Mexicano; en 1901 se realizó

el Primer Congreso Liberal Mexicano en el Teatro de la Paz. Al término hubo represión militar donde algunos líderes fueron detenidos (Camilo Arriaga, Librado Rivera, Juan Sarabia). Otros más, como los hermanos Flores Magón, continuaron con las causas liberales (libertad de prensa, libertad en elecciones, no intervención clerical).

En 1909 se funda el Partido Nacional Antirreeleccionista por Francisco I Madero, con la firme intención de ser candidato a la Presidencia de la República. En 1910 hubo oposición a la candidatura “oficial” de Díaz y presintiendo que podría perder, Madero es detenido el 6 de junio por insultar al presidente al llamarlo tirano y por conato de rebelión y es encarcelado en San Luis Potosí.

El 10 de junio de 1910 se llevan a cabo las elecciones para elegir presidente de la República: Porfirio Díaz obtiene el 98.96 por ciento de votos y Madero el 1.04 por ciento.

Y queda de manifiesto, lo que Porfirio Díaz decía: quien organiza las elecciones, por lo general siempre gana.

Francisco I. Madero, disfrazado de mecánico, escapa de San Luis Potosí y llega a Laredo, Texas, donde hace declaraciones a la prensa norteamericana. De ahí seguirá a San Antonio, Texas, a organizar la rebelión.

El 5 de octubre de 1910 publica el Plan de San Luis, donde declaraba ilegal el triunfo de Porfirio Díaz e invitaba a la población en México a sostener el ideal de “sufragio efectivo, no reelección”, mediante el levantamiento armado para el 20 de noviembre de 1910.

El 15 de octubre de 1911 se llevan a cabo elecciones presidenciales y Francisco Madero es electo, cargo que ejerció por un año tres meses al ser asesinado el 22 de febrero de 1913.

Y los nostálgicos creen que la Revolución está en deuda con los campesinos que se ven obligados a migrar a Estados Unidos en busca de empleo. rangel_salvador@hotmail.com

| Bella Ciao. Datos en resistencia. |

La falsa narrativa de las energías limpias vs las sucias

Ángel Balderas Puga

A partir de la iniciativa de reforma constitucional del sistema eléctrico nacional, propuesta por el presidente de la República, la oposición al gobierno de la 4T ha intentado detonar narrativas falsas sobre tal iniciativa. Una de ellas es acusar al presidente de “apostarles a las energías sucias en lugar de las energías limpias”.

Por principio, debemos tener claro que dentro de los energéticos primarios (petróleo, gas natural, carbón, biocombustibles y las energías nuclear, hidráulica, eólica y solar, entre otros) no se halla la energía eléctrica, la que requiere de energéticos primarios para ser generada.

El año pasado, a nivel mundial, el 61 por ciento de la energía eléctrica se generó a partir de combustibles fósiles (35 por ciento a partir del carbón y 23 por ciento a partir del gas natural) y sólo un 35 por ciento a partir de energías limpias y renovables (16 por ciento energía hidráulica, 10 por ciento nuclear, 6 por ciento aerogeneradores y 3 por ciento solar).

Los energéticos primarios considerados como energías sucias son, principalmente, el carbón y el gas, con los que se generó el 60 por ciento de la electricidad el año pasado, a nivel mundial. El uso de estos energéticos, junto con el gas metano, es el principal responsable de la emisión de gases de efecto invernadero y, por lo tanto, del aumento de la temperatura global y, por lo tanto, del cambio climático. Queda claro que si queremos disminuir el cambio climático y la temperatura global debemos reducir el uso de gas natural y carbón para generar energía eléctrica (además de otros hidrocarburos y sus derivados, como las gasolinas, el diésel y el gas metano).

Y aquí es donde entra parte del engaño de la derecha mexicana. Nos quieren hacer creer que las únicas energías limpias, para generar energía eléctrica, son la eólica y la solar, con las que, el año pasado, a

nivel mundial, sólo se generó el 9 por ciento de la demanda.

Sin embargo, a nivel internacional también están consideradas como energías limpias, para generar electricidad, la hidráulica, la geotérmica, los biocombustibles, la mareomotriz, la nuclear y las centrales de cogeneración (que aprovechan la energía térmica ya generada en otros procesos industriales). Al hablar de la reforma debemos incluir a todas estas energías limpias y renovables pues, el año pasado, a nivel mundial, generaron el 30 por ciento de la demanda, más del triple de la energía generada por la eólica y la solar, juntas, por lo que el no considerarlas es una falacia.

Por otra parte, es muy importante tener claro que no hay una única ruta de transición energética del uso de combustibles fósiles a energías limpias y renovables, pues cada región geográfica es diferente en cuanto a la disponibilidad de recursos energéticos primarios.

Sugerimos consultar el British Petroleum Statistical Review of World Energy, 2021 (<https://on.bp.com/32i7h8h>) en donde se muestran las claras diferencias del uso de energéticos para generar energía eléctrica, en siete regiones diferentes del mundo. Ahí es evidente que, por ejemplo, el mayor consumo de gas natural se da en medio oriente (arriba del 60 por ciento), después la comunidad de estados independientes (casi el 50 por ciento) y luego Norteamérica (casi el 40 por ciento). Mientras que el mayor uso de carbón se da en la zona Asia-Pacífico (más del 60 por ciento) y el mayor uso de energía hidráulica se da en Centro y Sudamérica (más del 50 por ciento).

Seguiremos con esta discusión en una próxima entrega.

anbapu05@yahoo.com.mx



Aniversario del EZLN entre la polémica

Kevyn Simon Delgado

La célula de guerrilleros que formaron el EZLN en Chiapas era heredera y parte de las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN), organización revolucionaria y clandestina parida en Monterrey en 1969. Tras un trabajo político inicial de la dirección nacional de las FLN en varias comunidades de Chiapas desde finales de los setenta, un núcleo de seis personas -tres indígenas y tres mestizos, cinco hombres y una mujer- fundaron el EZLN el 17 de noviembre de 1983 -hace 38 años- en lo profundo de la heterogénea Selva Lacandona, en medio de un complejísimo panorama social, político, económico e histórico, en el que convergieron diversas organizaciones de izquierda, la teología de la liberación (promovida por una inmensa labor de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas), así como el corporativismo y cacicazgo del PRI, partido hegemónico que tenía en Chiapas uno de sus principales bastiones. Vendría, luego, el levantamiento del 1 de enero de 1994, hace casi 28 años.

Poco se ha investigado a las FLN, organización que optó por una construcción silenciosa, sin recurrir a los operativos mediáticos que otras organizaciones emplearon. Sobre su historia, algunos de sus protagonistas y dirigentes, han publicado una serie de cuatro libros titulados “Dignificar la historia”, editados por La Casa de Todas y Todos, allá en Monterrey: “Las Fuerzas de Liberación Nacional y la guerra fría en México (1969-1974)” (2015); “Las Fuerzas de Liberación Nacional y los combates por la memoria (1974-1977)” (2016); “Cruce de caminos: luchas indígenas y las Fuerzas de Liberación Nacional (1977-1983)” (2018); “Tomas de pueblos (1983-1993)” (2021).

Hay varias aclaraciones que vale la pena retomar. En el tercer cuaderno, se afirma: “Si durante décadas se mantuvo en secreto la documentación histórica que en esta serie se presenta, ha sido por elementales cuestiones de seguridad asociadas a los momentos organizativos de la lucha de liberación nacional”, ahora “Hacemos este llamado, para no propiciar testimonios amañados emitidos por desertores y partícipes marginales del proceso organizativo; para romper con las tinieblas testimoniales surgidas de los sótanos de las instituciones policíacas y militares, cargadas de falsedades y manipulaciones con una clara y manifiesta intencionalidad contrainsurgente”. Otra aclaración que hacen es que, a partir de enero de 1993, cuando las FLN declara la guerra a “los enemigos del pueblo mexicano”, con la perspectiva de las acciones armadas por venir, se previó la separación física entre las redes de las FLN y el EZLN: “A partir del 1 de enero de 1994, la única organización política y militar creada por las FLN que se hizo pública fue el EZLN. Las

demás organizaciones clandestinas continuaron sus actividades en apoyo a la lucha política y militar, siempre sujetas a lo que se denominaron los ‘diálogos de paz’, cuyos resultados finalmente nunca fueron del todo cumplidos. Por conveniencia táctica, se optó por el silencio de esta historia que ustedes hoy conocen. En los archivos históricos de las FLN hay documentos que dan prueba histórica de todo ello, incluida la videograbación del Primer Congreso del Partido de las Fuerzas de Liberación Nacional [video que compartieron en internet y que pude observar], ocasión en que éste se fundó, y su quórum -integrado por representantes de la organización entera- votó prácticamente por unanimidad la guerra. De esta forma, el EZLN fue el vocero oficial de toda la organización, a sabiendas de que existía toda una red de comisiones clandestinas que seguían operando independientemente”.

En el cuarto cuaderno, escribieron sobre quiénes se han opuesto a su historia, entre ellos, el EZLN, lo que nos habla de una disputa por la memoria y la historia de esta longeva y ramificada organización: “Como lo señalamos desde que iniciamos la serie, el esfuerzo editorial de dignificar la historia tiene frente a sí, cuando menos, dos opositores; por un lado, en la cercanía de la historia, está la organización política que devino de todo este camino organizativo: el Ejército Zapatista de Liberación Nacional que ha creado, desde el levantamiento armado de 1994, una narrativa propia de su origen e historia que simple y llanamente borra del conocimiento popular la memoria del proceso organizativo real que dio pie a su propia existencia; por el otro lado, está la oposición del imperialismo que no favorecerá nunca la divulgación de una historia como la que aquí buscamos dignificar [...] Lo que en estos cuadernos de trabajo hemos presentado, lo que presentamos aquí, son evidencias tangibles, materiales auténticos que rinden cuentas históricas de cómo se construyó el Ya Basta. Lo hacemos no por desmentir a nadie. Lo hacemos porque es justo, lo hacemos porque es necesario”. La dirección de las FLN, encabezadas por el comandante Germán o Fernando Yáñez Muñoz, señaló que se empezó a dar una ruptura con el EZLN y, sobre todo, con el subcomandante Marcos, desde el 2013, hasta finalmente romper públicamente en el 2019, debido a las “calumnias” de Marcos hacia las FLN. Ahora, con la publicación del cuarto cuaderno, con documentos sobre la formación y desarrollo del EZLN, parece que el distanciamiento entre ambas organizaciones -que, originalmente, eran la misma- se ha acentuado.



Inundaciones en Querétaro: acciones para prevenir futuros desastres

Joaquín Antonio Quiroz Carranza

Es menester preguntarse ¿el altiplano mexicano es una zona de alto riesgo por inundaciones?, de acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) no es una zona de alto riesgo, sin embargo, a lo largo de la historia han ocurrido diversas inundaciones en Santiago de Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan, como la del 11 de junio de 1912 en la capital Queretana. Entre 1970 y 2003 en Querétaro se sucedieron 10 casos de inundación. Tequisquiapan se inundó en el año 2003 y nuevamente ahora en 2021, San Juan del Río se inundó en 2010 y ahora en 2021.

Cualquiera que haya sufrido daños por la inundación o haya visto las imágenes de los sucesos no puede quedarse con los brazos cruzados. No bastan los estudios, los planes, las ideas, las preocupaciones, lo único que puede evitar nuevos daños por inundación son las acciones desde el gobierno y la población organizada. A los gobiernos municipales, estatales y federal les corresponde invertir en la infraestructura que permita una circulación y desalojo de grandes volúmenes de agua provenientes de los escurrimientos río arriba, desazolve de drenajes, tuberías y del cauce del río San Juan que atraviesa varias poblaciones; a los pobladores les corresponde exigir el mantenimiento y construcción de la infraestructura correspondiente, evitar el cambio de uso de suelo de los terrenos con riesgo de inundación, el vertido de residuos sólidos a los drenajes pluviales y al cauce del río, y sobre todo evitar la práctica cotidiana del silencio, pues la omisión es un pecado

moral, cuyas consecuencias no son asunto del Reino de los Cielos sino que se sufren aquí y ahora.

El cambio en el uso del suelo para la construcción de infraestructura turística implica que los antiguos drenes se cubren con concreto y asfalto, pues a la industria de la construcción sólo le importa la ganancia rápida. Un análisis de las curvas de nivel en cada localidad y su contraste con las inundaciones históricas pueden evidenciar si una zona corre riesgo o no de inundación.

Los daños causados por las inundaciones impactan de forma directa e indirecta a todos los habitantes, pues unos sufren pérdidas de bienes muebles y daños a sus inmuebles, otros la escases de alimentos, daño a los vehículos automotores, limitación en la movilidad, incremento de poblaciones insectos plaga y potencialmente dispersión de enfermedades transmitidas por éstos, acumulación de basura, animales muertos y, en dependencia del tamaño de la catástrofe, también pérdida de vidas humanas.

Nuevas y mayores inundaciones vendrán, eso es un hecho ineludible, pues son resultado del cambio climático, el crecimiento poblacional y urbano, la incorrecta planificación urbana y los entuertos de la corrupción neoliberal. Mucho está por hacer.



Generaciones mudas

Sergio Rivera Magos

Un fenómeno se está revelando cada vez con mayor claridad, se trata de las generaciones mudas. Tanto la generación Z (16 a 24 años) como la millennial (25 a 40 años) evitan las llamadas telefónicas prefiriendo comunicarse a través de plataformas asincrónicas. Según Enric Soler, profesor colaborador de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), para estos jóvenes les resulta más cómodo y menos intrusivo comunicarse por aplicaciones de mensajería o redes sociodigitales que hacerlo a través de una llamada telefónica.

De acuerdo con el estudio Generación mute, millennials phone call statistics, las llamadas son una acción que evitan por razones como: no saben cuánto tiempo les llevará atender la llamada, tienen la percepción de que quien llama tiene mayor necesidad y urgencia que el que recibe la llamada, piensan que son para invitaciones a eventos, para pedir un favor o para confrontarlos verbalmente por alguna situación.

Para el profesor Soler de la UOC, la reticencia de los jóvenes también obedece a su falta de seguridad y confianza en sus habilidades para la conversación presencial y síncrona, “si no responden, no hay oportunidad de poner a prueba ese déficit de habilidades”. Las llamadas tradicionales son percibidas como arriesgadas, evitarlas se convierte en un mecanismo de defensa, se opta por la comunicación escrita o las notas de voz que pueden editarse o borrarse, lo que brinda más control sobre lo que se dice y cómo se dice.

La pandemia ha exacerbado este desapego a la comunicación presencial. La proliferación de sesiones virtuales ha generado aún mayor ansiedad.

De acuerdo con Ferran Lalueza, profesor- investigador de los Estudios de Ciencias de la Información y la Comunicación de la UOC, las videollamadas amplifican la inseguridad al obligar a los jóvenes a mostrarse en vivo a través de pantallas exponiendo sus defectos públicamente.

La ansiedad propia de las videollamadas ha sido denominada por la comunidad científica como Zoom anxiety; que tiene una relación proporcional con la percepción de pérdida de tiempo, con el temor de que se nos solicite algo o con la incomodidad que podría generar el lenguaje no verbal. Si el sujeto no confía en sus habilidades para hacer frente a este tipo de comunicación su ansiedad incrementa.

Estas generaciones usan intensivamente el teléfono móvil, pero paradójicamente no lo hacen para llamar ni para comunicarse sincrónicamente, su profusa socialización depende de redes y aplicaciones, lo que para el académico Lalueza, puede derivar en un paulatino empobrecimiento de las opciones de comunicación y las competencias que para ellas hay que poner en juego.

Los estilos comunicativos están vinculados a las tecnologías utilizadas y a generaciones en particular. La comunicación a través de llamadas telefónicas seguirá en desuso, reservada para aquellos temas que las culturas digitales juveniles consideren pertinentes. La llamada ha sido, en este sentido, derrotada por el mensaje de voz o texto, el teléfono pierde su uso original para convertirse en una interface en la que hablar con otros no es su función principal.

La obra pública de Universo 2000 se pinta de azul

Francisco Ríos Ágreda.

Apenas el pasado martes 16 de noviembre de 2021, los baldíos que rodean al parque principal del fraccionamiento Universo 2000, eran podados para darle una “manita de gato” para recibir algún funcionario público y que salgan bonitas las fotos en la entrega de alguna obra pública. De esta forma, sin notificación de por medio a la Asociación de “Colonos Unidos de Universo 2000, AC”, se presentó Luis Bernardo Nava, presidente municipal de Querétaro, para hacer entrega del reencarpetao parcial de las vialidades de Universo 2000, según la versión del alcalde, de las calles principales de la colonia, tales como Órbita, Infinito, Siglo, Década y Milenio, que son las que están en el entorno del parque de Universo 2000, mismas que tuvieron un costo de 4.7 MDP. Desde el inicio de la obra de reencarpetao, a finales del mes de agosto y principios de septiembre, el Comité Directivo de Universo 2000 ya había solicitado y para ello se apersonó con el Ing. Rodrigo Vera, supervisor de Obras Públicas Municipales y con el responsable de la obra subcontratada, Ing. Erik Serafín, de la empresa constructora Integra y se le solicitó el plan de pavimentación de las vialidades, quien manifestó que “solo se pavimentarían parcialmente las calles que rodean el Parque, a excepción de la calle de Órbita que va desde Prolongación de Ezequiel Montes (que todos conocemos como Prolongación de Pasteur) hasta la colonia Cuitláhuac, en esta primera etapa”.

Por otra parte, quedan sin atender las calles de Galaxia que rodea toda la colonia, desde Prolongación de Ezequiel Montes hasta la calle de Espacio, además de Constelación, Meteorito, Astro y Atmósfera. La ocasión anterior que estuvo el presidente municipal en Universo 2000, fue el 7 de marzo de 2021, en esa circunstancia, también sin invitación formal, la dirigencia de los colonos, se hizo presente en la entrega de la remodelación del Parque de Universo 2000, cuya obra se realizó entre enero y febrero de 2021. En esa circunstancia, Luis Bernardo Nava no precisó los montos de la inversión en la remodelación, pero en el momento en que se le dio la palabra al Comité de Colonos, éste le solicitó a nombre de la Asamblea de Colonos que se hiciera la rehabilitación integral de las vialidades, cuestión que prometió. Cabe señalar que la

construcción del campo de básquetbol que le fue solicitado previamente y de hecho se incluyó en la obra, fue pintada de azul, precisamente unos días antes en que Luis Bernardo Nava anunciara su renuncia al cargo de presidente municipal, el 8 de marzo de 2021, y se postulara posteriormente para su reelección para el período 2021-2024, cuestión que logró.

Lo interesante de la política del gobierno municipal es trabajar con un “Comité Comunitario” que solamente por su afinidad panista le abre espacio para anotarse como propias las gestiones de la obra pública que se realiza en Universo 2000.

Los colonos tienen muy presente que su dirigente, Ernesto Villa Casillas, cuando fue presidente del grupo “Colonos Unificados de Querétaro” estuvo a favor del establecimiento del Banco de Alimentos, desconociendo el voto mayoritario de los colonos que desde 2009 habían manifestado su rechazo a esa propuesta.

Finalmente, como lo dio a conocer Tribuna de Querétaro, el 27 de octubre de 2020, el cabildo del municipio de Querétaro, acordó la reubicación del Banco de Alimentos fuera de Universo 2000, como lo exigían los colonos, particularmente desde enero de 2015. Ahora, desde el espacio del Sistema de Consejos de Participación Ciudadana, tanto la Delegación de Josefa Vergara y Hernández, como la propia Presidencia Municipal, pretenden desconocer el trabajo colectivo de los “Colonos Unidos de Universo 2000, AC”, que son quienes han impulsado la reubicación del Banco de Alimentos, el mejoramiento de la colonia, la rehabilitación del parque de Universo 2000, la incorporación de 70 postes adicionales de luz, cuyo costo fue de 820 mil pesos, la petición de mayor seguridad en la colonia, cuestión que ya se acordó con el comandante Gustavo Mendoza Orduña, jefe de la Región Sur de la Policía Municipal, además de la gestión permanente ante desperfectos del agua, luz, electrificación, comunicación, cableado, y recolección de la basura. La ciudad debe ser plural e incluyente. ¡Universo 2000, presente!



¿QUÉ HACER
SI ERES
VÍCTIMA DE
VIOLENCIA?



Por Montserrat Acosta

1

En caso de ser víctima de violencia llama al 911 o acude a la dirección de la unidad IV, Avenida Prolongación Pasteur No. 997 Sur, Col. Fraternidad de Santiago de Querétaro.



Teléfono: 442-203-22-62

2

¿Qué debo hacer?

Primero debes imponer la denuncia ante la Fiscalía (Unidad IV) del estado de Querétaro, en donde te brindarán servicios de atención médica, atención psicológica y albergue.



3

Necesitarás tu acta de nacimiento y la identificación oficial. Sin embargo, si no cuentas con ningún documento oficial, aun puedes levantar la denuncia.



4

Al iniciar el proceso te harán una entrevista inicial en donde se hará la exposición del problema y, una vez identificado el tipo de atención que necesitas y, si la querrela presentada procede, se abrirá una carpeta de investigación para obtener indicios o pruebas.



5

Durante el proceso es importante que conozcas que existen medidas de protección con la finalidad de velar el interés superior de las víctimas, que solo se otorgarán cuando sea necesario, y depende del carácter de la situación.



6

Las medidas de protección se clasifican en medidas de emergencia, preventivas y de naturaleza civil o familiar, y tienen el propósito de mantenerte segura durante el proceso penal.



Estas medidas deben expedirse dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento de los hechos, con un tiempo límite de 72 horas para dictarlas.

7

Diseñado e ilustrado por Rick Trejo y Paola Díaz

Para otorgar las medidas de protección deberás otorgar los siguientes documentos:

- ♥ Acta de matrimonio original (Si estás casada)
- ♥ Acta de nacimiento original (En caso de tener hijos, se necesitará el acta original de los menores)
- ♥ Credencial de elector, Pasaporte o identificaciones oficiales



8

Recuerda que cuando presentas una denuncia por violencia de género tienes derecho a:

- ♥ Recibir asesoría jurídica (asignación de un defensor de oficio).
- ♥ Ratificar la denuncia con documentación oficial y ofrecer testigos.
- ♥ Ser atendida de forma privada y acompañada por alguien de confianza.
- ♥ Ser atendida con calidez, seriedad y respeto, atendiendo la denuncia sin estereotipos y desde una perspectiva de género.



9

- ♥ Recibir atención médica y psicológica gratuita.
- ♥ Denunciar cualquier maltrato o revictimización por parte de las autoridades.
- ♥ Ser asistida por un intérprete desde la denuncia hasta la conclusión del procedimiento penal en caso de no entender los términos y conceptos legales.



10